

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS  
COMITÉ DIRECTIVO SECCIONAL 33 OFICINAS NORMATIVAS



<b>Secretaría:</b>	General
<b>Oficio:</b>	CDS33-ON/SG/032/2025
<b>Asunto:</b>	Solicitud de recurso cláusula 106 Bis del CCT vigente.

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2025



**Rodrigo Menéndez Roldán**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas  
**Presente**

Con respecto a la cláusula 106 Bis del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, que a la letra dice:

*"El Instituto, sus Unidades de Operación e Institutos Estatales otorgarán al Sindicato a través del Comité Directivo Seccional que corresponda, el importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por padre trabajador de base al servicio del Instituto, sus Unidades de Operación e Institutos Estatales, para organizar los eventos conmemorativos del día del padre."*

Por lo anteriormente expuesto, solicito su valioso apoyo con el propósito de que nos sea entregado el recurso económico para 82 personas que tienen derecho a dicha prestación, mismo que se ocupará para llevar a cabo la celebración en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**David Alfonso Ortiz López**  
Secretario General  
Comité Directivo Seccional 33  
Oficinas Normativas



c.c.p Adriana Laura Abundez Arreola.- Jefa del Departamento de Admisión y Movimientos y Encargada de la Subdirección de Recursos Humanos.- Presente.  
Carmina Olivares Rodríguez. - Jefa del Departamento de Remuneraciones.- Presente.